

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINQUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Suscripción abierta para las necesidades de Málaga.

CIRCULAR

Por la presente se advierte a los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, y a los vecinos de los mismos, que la suscripción abierta para allegar recursos, tanto en metálico como especies, para los necesitados de Málaga, ha de quedar cerrada el día 20 del corriente mes, siendo por lo tanto importantísimo que, los que deseen contribuir a tan patriótico acto, envíen a este Gobierno civil, antes de la indicada fecha, los donativos destinados a la referida suscripción para en el plazo más breve posible remitirlos al fin para el que han sido recogidos.

Burgos 8 de marzo de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Circular.

El Alcalde de Cuevas de San Clemente me participa que en aquel pueblo se halla depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, una rueda de automóvil marca Michelin, Superconfort Stop, de 6'50/16, en buen estado de conservación y que fué hallada el día 23 de febrero último en el kilómetro 3º de la carretera de Burgos a Soria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 5 de marzo de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

De interés para la industria chacinera.

Disponiendo esta Junta Provincial de Abastos de 50 toneladas de arroz, procedente de importaciones de este producto que reciente-

mente fueron concedidas, las cuales están destinadas a proveer las necesidades de la industria chacinera; se pone en conocimiento de los industriales de referencia, que las cantidades de arroz que crean necesarias para su fabricación de embutidos, pueden solicitarlas directamente a esta Junta Provincial de Abastos, hasta el próximo día 12 del corriente.

Burgos 3 de marzo de 1937.—El Gobernador Civil-Presidente, Antonio Almagro.

Providencias judiciales

Requisitoria.

José Arcos Dulanto, hijo de Esteban y Guadalupe, natural de Miranda de Ebro, provincia de Burgos, de 27 años de edad, y que fué alistado por el Ayuntamiento de Miranda para el reemplazo de 1936, causando alta en el Grupo de Sanidad Militar de Burgos, el día 1 de febrero de 1936, como recluta del tercer trimestre del mismo, y cuyas señas personales se desconocen, comparecerá en el término de cuarenta y ocho horas, ante el Comandante de Infantería Juez instructor, D. Arturo de Sanz Tobalina, en el Juzgado Militar de esta División, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Burgos 3 de marzo de 1937.—El Comandante Juez instructor, Arturo de Sanz.

Anuncios Oficiales

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, he dispuesto:

1.º Todos los comerciantes, industriales, almacenistas y particulares que tengan chatarra de hierro

dulce o fundido en su poder, deberán declarar su existencia y cantidad de cada clase.

2.º La citada declaración deberá ser presentada ante esta Delegación de Industria, calle de Santander número 12, para los interesados de la capital, y ante los respectivos Ayuntamientos para los de la provincia.

3.º La declaración ha de presentarse precisamente el próximo miércoles día 10.

4.º No podrá bajo ningún pretexto omitirse la declaración de existencia, aunque se trate de cantidades ya requisadas.

5.º Una vez recibidas las declaraciones, los Alcaldes deberán remitirlas inmediatamente a esta Delegación de Industria.

6.º El incumplimiento de lo dispuesto en la presente será sancionado con el máximo rigor.

Burgos 5 de marzo de 1937.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo.

Alcaldía de Espinosa de Cervera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1937, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Espinosa de Cervera 28 de febrero de 1937.—El Alcalde, Luis Nebreda.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rioseras.

Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Aprobado por la Agrupación forzosa para gastos de administración de justicia de este partido judicial, el presupuesto ordinario de la Agrupación, para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de la Agrupación, durante el plazo de quince días, para reclamaciones; pasado este plazo, habrá otro de quince días, para reclamar ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Aranda de Duero 22 de febrero de 1937.—El Presidente de la Agrupación, Jesús del Pino.

Alcaldía de Zuñeda.

Acordado por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto para el ejercicio de 1937, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Zuñeda 20 de febrero de 1937.—El Alcalde, Francisco Ruiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Grisaleña.

Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro.

D. Luis de la Eranueva Angel, Agente ejecutivo de la Hacienda, en dicha Zona,

Hago saber: Que siendo ignorados los paraderos de los deudores a la Hacienda, D. Francisco Carbajo Ciales y D. Emiliano Bajo Iglesias, se les cita por medio de este anuncio, para que en el término de ocho días comparezcan en el expediente ejecutivo que tramito, o en su defecto, herederos o representantes legales, o bien, señalen domicilio; apercibiéndoles que, caso de no hacerlo, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía.

Miranda de Ebro 27 de febrero de 1937.—El Agente ejecutivo, Luis de la Eranueva.

Subsidios a Familias de Combatientes

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 (B. O. número 83), que formaliza la Junta municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Gobierno General fecha 21 de enero de 1937 (B. O. número 98).

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Ibáñez Alonso	Matías	Acedillo	5	29	5	5	Ibáñez Serna	Pablo y Abdón	1	
Iglesia Iglesia	María Natividad	»	2	18	3	3	Martínez Terradillos	Arsenio	2	
Martínez Iglesia	Abdón	»	2	3	1	1	Martínez Pesquera	Lorenzo	3	
Peña García	Petra	»	1	2	1	1	Rodríguez Peña	Antonio	4	
García Peña	Victoria	Arandilla	3	320	4	4	García Martínez	Ignacio	1	
Niño Rincón	Samuel	»	2	844	1	1	Santos Gil	Agustín, Eulogio	2	
Pérez Teresa	Faustino	»	4	1.184	2	2	Pérez Peñalba	Isidoro	3	
Redondo Peñalba	María	»	1	»	3	3	Miguel Redondo	Luis	4	
Serrano Mambrilla	Félix	»	7	1.167	5	5	Serrano Iuez	Roque, Venancio	5	
Peña Benito	Marceliano	Arauzo de Miel	2	»	2	50	Peña Benito	Clemente	1	
Aragón Núñez	Lucía	»	2	»	2	50	Alvaro Martínez	Prudencio	2	
Jorge Martínez	Angeles	»	2	»	2	»	Molinero Hernando	Serafin	3	
Juez Martínez (a)	Bonifacio	Arauzo de Torre	2	»	»	»	Juez Gayubas	Antonio	3	
Marín Ruiz	Pedro	»	3	1	3	»	Marín Hernando	Baldomero	4	
Gayubas Hernando	Donato	»	4	»	3	»	Gayubas Calazo	Restituto	5	
Bravo Peña	Teótimo	»	5	1	3	»	Bravo Hernando	Frutos	6	
Alonso Ortega	Elena	Arenillas de Riopisuega	5	3	4	»	Guerrero Alonso	Higinio	2	
Castañeda Arenas	Juliana	»	2	»	4	»	González Páramo	Jesús	4	
Diego Guerrero	Valentina	»	1	»	3	»	Martín Terán	Agapito	5	
Ibáñez Villaverde	Cecilia	»	1	»	3	»	Ramos Diego	Luis	6	
Páramo Miranda	Pilar	»	3	»	5	»	Alvarez Mairique	Emiliano	1	
Lezana Larcina	Cipriano	Ayuclas	3	75	1	50	Lezana Leiva	Juvencio	5	
López Santiago	Julita	»	2	2	1	50	Urruchi Pérez	Ciriaco	2	
Nocedo Briñas	Balbina	»	3	3	1	50	Arce Urruchi	Severino	3	
Ortiz Ruiz	Laureana	»	1	2	1	»	Urruchi Ortiz	Daniel	1	
Urruchi Ríos	Vicente	»	4	3	2	50	Urruchi Zárate	Cipriano	4	
Alonso Carrera	Germán	Los Balbases	2	2	2	»	Alonso Martínez	Felipe	2	
Muñoz Hernando	Lorenza	»	2	2	2	»	Rodríguez Muñoz	Miguel	4	
Martínez Rico	Basilía	»	2	2	2	»	Barquin Ramos	Agustín	3	
Peña Fernández	Mari-Cruz	»	1	2	1	»	Rodríguez Palacín	Higinio	8	
Ramos Torca	Pilar	»	1	2	1	»	Barquin Ramos	Francisco	7	
Santa María Expósito	Bernardino	»	2	3	1	»	Santamaría Viñé	Pablo	6	
Torca Cabello	Luciano	»	4	2	3	50	Torca Cuesta	Manuel	1	
Torca Martínez	Hermenegildo	»	3	3	1	50	Torca Grigémo	Venancio	5	
Andrés del Río	Juliana	Baños de Valdearados	4	1	5	»	Herrera Andrés	Victor	5	
Bartolomé Bartolomé	Julían	»	5	3	3	»	Bartolomé Muñoz	Salvador	2	
Calvo Martínez	Fe	»	2	1	2	50	Rejas Pérez	Heraclio	10	
Del Río Palacios	Ildefonso	»	3	2	3	»	Del Río Domingo	Donato	7	
Domingo del Río	Justo	»	4	2	1	50	Domingo Martín	Alejandro	6	
Domingo Palacios	María-Gloria	»	2	»	4	»	Briones Miranda	Antolín	1	
Gañán Martínez	Julita	»	2	»	4	»	Ortega Sanz	Julían	4	
Olalla del Río	Tomás	»	3	4	1	»	Olalla Arauzo	Isaac	8	
Palacios Ortega	Juliana	»	3	1	4	»	Martínez Ortega	Pedro	3	
López Molina	Jerónimo	Barbadillo de Herreros	4	»	6	»	López Neila	Clemente	1	
Castrillo Alonso	Casimira	»	3	1	4	»	Orodea Castillo	Felipe	2	
Salas Sedano	Pedro	»	4	1	5	»	Salas Salas	Próspero	3	
Neila	Julia	»	4	»	»	»	Neila García	Ponciano	4	
Salas Sedano	Pedro	Barbadillo del Pez	4	1	5	»	Salas Salas	Próspero	5	
Calvo Hurtado	Clementina	Barrio de Muñó	1	»	3	»	Diez Palacios	Isaac	1	
Alonso Moral	Cándida	Bascuñana	2	1	3	»	Rebolledo Alonso	Ricardo	1	
Espinosa Carcedo	Eulalia	Idem (San Pedro Monte)	1	1	2	»	Bartolomé Mayoral	Félix	2	
Castrillejo Antón	Julia	Belbimbre	2	1	2	»	De la Peña Pascual	Saturio	1	
Curiel Salas	Manuel	»	1	1	2	»	Curiel Martín	Angel	2	
González Báscones	Ciriaco	»	8	2	6	»	González Pascual	Valeriano	3	
Abella Diez	Valentín	Belorado	3	»	5	»	Abella Puente	Jesús	1	
Alejos Casado	Esteban	»	1	2	3	»	Alejon Garrido	Cecilio	2	
Alvarez Barrio	Juan Cruz	»	3	»	5	»	Alvarez Mateo	Gregorio	3	
Alonso Alonso	Domingo	»	3	2	5	»	Alonso Sancha	Pedro	4	
Arceredillo	Eduardo	»	3	2	5	»	Arceredillo Martínez	Jesús	5	
Colina Fernández	Modesta	»	1	»	3	»	Luzurriaga Colina	Esteban	6	
Delgado Moral	Olegaria	»	3	2	5	»	Pérez Delgado	José	7	
Encarnación Andrés	Francisco	»	4	»	5	»	Encarnación Andrés	José	8	
Espinosa Maeso	María	»	2	»	4	»	Maeso Espinosa	Claudio	9	
Espinosa Diez	Ignacio	»	7	2	5	»	Espinosa Sáez	Francisco	10	
Elosúa Espinosa	Angela	»	3	»	5	»	Ruiz Córdoba	Agapito	11	
Elosúa Espinosa	Carmen	»	2	»	4	»	Velasco Ortiz	Valentín	12	
Ezquerria Abajo	Paulina	»	2	»	4	»	Peñafiel Azcoaga	Basilio	13	
Fernández García	Juan	»	1	»	3	»	Fernández García	Juan	14	
García Pérez	Julia	»	2	»	4	»	Abella Puente	Victorino	15	
García Sanz	Iluminada	»	2	»	4	»	Alonso Irazábal	Eugenio	16	

(a) Falleció.

(Continuará.)